-spagord si

obra, aunque osible, y que

Periódico de intereses morales y materiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Santander: en la Administracion, calle del Muelle, amero 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion. En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11. Habana.

PRECIOS DE SUSCRICION -En Santander: 7 reales al mes.-Fuera de la capitale 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados.—A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

Datiodes sucries no serd menos

De los periódicos de Madrid del dia 30 tomamos las siguientes noticias:

-La Epoca dice lo siguiente:

«Noticias fidedignas nos aseguran que aun tardará cuatro ó cinco dias en levantarse el estado de sitio en las provincias en que aun subsiste. Hechas cargo de la administracion de estas las autoridades civiles, procederán al arreglo de los Ayuntamientos donde estos hubiesen sido destituidos, y usando para ello de las facultades discrecionales concedidas al gobierno por las Córtes.

En seguida, esto es, como á mediados del próximo mes, el gobierno irá á las Córtes á renunciar las facultades estraordinarias. Las elecciones parciales tendrán lugar á fines de enero, pero sin hacer antes, como parecia natural, las de las diputaciones provinciales.

-El Consejo de ministros se ha reunido hoy en el ministerio de la Guerra para dar cuenta de los últi-

mos despachos de Italia.

Todos están contestes en que el rey Victor Manuel ha recibido muy bien al Sr. Montemar, y le ha manifestado su agradecimiento á la nacion española y al general Prim por haber fijado los ojos en un individuo de su familia para el trono de Es-

paña. «Esta deferencia, ha dicho el rey de Italia, le obligaria á hacer lo posible para vencer las repugnancias nacidas en el seno de su familia.»

Es una fausta nueva en el estado actual del Tesoro la que da La Correspondencia de haberse recibido unos 12 millones en pastas de oro con destino á la Casa de moneda, donde en breve se acuñarán unos 25 millones de reales.

-Parece que van á ser agraciados

con grandes cruces algunos gobernadores de provincias, en recompensa de los servicios prestados durante los últimos acontecimientos políticos.

-Por el ministerio de la Guerra han sido aprobadas las propuestas de gracias formufadas por el capitan general de la isla de Cuba en favor de los jefes, oficiales é individuos de tropa que mas se han distinguido en la campaña contra los insurrectos de aquella Antilla.

CORREO DE PROVINCIAS.

GUIPUZCOA.—La provincia de Gupúzcoa ha solicitado del ministeria de Fomento se le conceda autorizacion para hacer por su cuenta las obras de mejoras del puerto de Pasojes, cediéndole el gobierno, como recurso para llevarlas á cabo, la recaudacion de los derechos del puerto que se exigen en el mismo.

CATALUNA.—Los sentenciados á la última pena por los sucesos de Valls son los señores Puiggener, alcalde; Miralde, ex-alcalde de Tarragona; Marató, sapatero de Valls, y Pozas, ex-coronel carlista.

ANDALUCIA.-Han sido conducidos al castillo de Santa Catalina en clase de presos, el alcaldeSr. Guillen y otros individuos del Ayuntamiento republicano de Cádiz, disuelto por la autoridad militar.

Todos los periódicos de aquella localidad anuncian ya el hecho, añadiendo que se ha adoptado esta medida en virtud de una órden del señor capitan general del distrito.

Segun La Soberania Nacional, los presos son los señores D. Rafael Guillen y Estevez, D. Jesús Lomban, don José María Duque, D. Eugenio Campe, D. José María Franco, D. Juan García Chaves y el Sr. Reinoso.

El Puente de Alcolea justifica la pri-

sion, porque el Ayuntamiento destituido se empeñaba en funcionar como tal y no queria llenar las formalidades á que el nuevo municipio de Cádiz le invitaba para legalizar documentos que habian quedado en blanco.

Es muy grave tambien lo que denuncia el mismo Puente de Alcolea, pues dice que el gobierao de Cádiz habia descubierto que se estaba haciendo una mina para apoderarse de las gruesas sumas depositadas en la caja del Crédito comercial. La autoridad civil tenia tomadas todas las medidas para apoderarse de los ladrones en cuanto se presentaran á perpetrar el robo; pero un periódico republicano tuvo la feliz ocurrencia de dar la voz de alerta, de denunciar las precauciones tomadas por la autoridad y hasta de decir el sitio que ocupaba la guardia civil, con lo cual se frustró el golpe.

CORREO ESTRANJERO.

Egipto.—A estas fechas debe haber Ilegado ya á Ismailia y atravesado todo el canal del istmo de Suez la fragata española Berenguela, segun noticias telegráficas de Alejandría.

De El Telégrafo Autógrafo del dia 29 tomamos las siguientes noticias:

FRANCIA.—Decididamente se va á levantar un nuevo empréstito carlista: se confla mucho para el buen éxito en la garantía moral de Cabrera. Aun se ignora si esta negociacion se llevará, ó cuando menos se intentará llevar á cabo en esta capital ó en Londres, pero sí lo que parece positivo es que no se recurrirá, como la vez anterior, á los carlistas espanoles.

-Hace tiempo venimos anunciando que la cuestion de Oriente adquiria por momentos mayor gravedad. Nuestros informes, recogidos siem-

pre en las regiones donde la verdad no puede ser desconocida nunca, se van corroborando en todas sus partes. A la noticia que dimos en nuestro ústimo número del consejo de ministros estraordinario celebrado en Constantinopla y de las resoluciones contrarias al khedive que fueron tomadas en 61, tenemos que añadir hoy otra nueva tan importante como poco tranquilizadora; tal es, la de que en breve una escuadra acorazada, bajo el mando de Hobbard-Pachá, se dirigirá á las aguas de Egipto.

AUSTRIA.—El ejército austriaco que opera en Dalmacia recibirá los refuerzos necesarios para que su contingente se eleve á 40,000 hombres. El general Rodich reemplazará en su mando al general Auersperg, a quien la fortuna le ha sido pocc favorable. V a noisserib nos sira q eb obilsa

-El gabinete de Viena se halla en crísis: los sucesos de Dalmacia no son del todo estraños á este acontecimiento. Jana non estamad est tirds is

ESTADOS-UNIDOS.—En los círculos políticos de mas importancia, del mismo modo que en los bursátiles, son objeto de interpretaciones y de cálculos sin fin las órdenes dadas por el ministro de Marina de los Estados Unidos para que se proceda á hacer de urgencia todas las reparaciones en los buques que las necesiten, a fin de que el gobierno pueda contar dentro de poco con una escuadra fuerte y numerosa. endez nemnia es emp senois

ROMA.—El Soberano Pontifice ha acordádo el ceremonial para la inauguracion del Concilio. A las siete de la mañana del dia 8 de diciembre los asistentes al Concilio se reunirán en el átrio superior del Vaticano donde una hora despues el Papa hará su entrada solemne. Desde allí todos bajarán en procesion á la sala inferior de la Basílica cantando el Veni Creator. Así que hayan tomado

Art. 15. Debiendo abrirse al públieo la Esposicion el dia 15 del mes de Julio de 1870, se recibirán los objetos que se quieran esponer en el local en que aquella se celebre en los dias desde 1.º de dicho mes en adelante. Todos los objetos serán remitidos á los Sres. Director y Secretario de la seccion de Esposicion.

Art. 16. Las frutas, leches, mantecas, quesos y cualesquiera otras sustaucias que sean susceptibles de una pronta alteración, se esceptúan de las fechas marcadas en el artículo anterior para su remision, y se admiticán en cualquier tiempo mientras permanezca abierta la Esposicion, á horas determinadas, debiendo sujetarse los esponentes á las demás disposiciones de este Reglamento.

Art. 17. Desde el dia en que se pulique la Esposicion hasta el 1.º de ulio de 1870 todos los que deseen eso ner algun objeto remitirán al Ser etario de la seccion de Esposicion en

-10-

un recibo talonario que le servirá de resguardo para volver à recojerlo á la clausura de la Esposicion.

Art. 23. La Sociedad del Ateneo dispondrá de los objetos espuestos si en los veinte dias despues de cerrada oficialmente la Esposicion no hubiesen sido recegidos por sus dueños, á quienes se avisará con la debida anticipacion.

Art. 24. Ningun objeto podrá ser retirado de la Esposicion antes de su

clausura. Art. 25. Todos los objetos espuestos podrán ser anunciados en venta. Si algun visitante deseare comprar a guno lo anunciará al individuo de la Seccion que se halle de turno, el cual cobrará en el acto su valor, dando un recibo al comprador, quien estará obligado á lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 26. Los Jurados respectivos calificarán los objetos y emitirán su dictamen en los veinte dias primeros,

despues de abierta al público la Esposicion, y sobre los objetos ya calificados se pondrá nota del premio que hayan

obtenido. Art. 27. Los dueños ó encargados de los objetos que se remitan á la Esposicion tendrán derecho á que sean desempaquetados á su presencia.

Art. 28. La Seccion no responde de los perjuicios ó averías que sufran los objetos cuando sean estraños á su esfera de accion; pero tomarán cuantas disposicionos sean necesarias para su seguridad y conservacion.

Art. 29. Un Reglamento especial fijará las atribuciones de los empleados, las condiciones para la entrada en el local de la Esposicion y cuanto tenga relacion con el servicio interior de la misma.

Santander, Marzo 15 de 1868.-El Director, José Maria de la Revilla.—El Secretario, Estéban Aparicio.

Art. 5, Todos los dias si cerrareo

M.E.C.D. 2017

asiento en la sala donde han de celebrarse las sesiones, el cardenal Patrizi dirá la misa, al final de la cual monseñor Passaralli pronunciará en latin el discurso de apertura. Acto contínuo todos los eclesiásticos se prosternarán ante S. S., quien les dará su bendicion, declarando abierto el Concilio. Mientras duren estas ceremonias las campanas de todas las iglesias de Roma tocarán á vuelo y los cañones del fuerte de Santo Angel dispararán salvas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 29 (á las cinco y media de la tarde). - El emperador Napoleon ha sido victoreado durante el discurso pronunciado en la apertura de las Cámaras é interrumpido muchas veces por grandes aplausos.

Han jurado muchos diputados, y cuando han llamado á Rochefort no

ha respondido.

Se han dado algunos gritos contra el mismo.oog andenses gon everd

París 30.-El periódico ministerial El Constitutionnel dice que al salir el coche que conducia al emperador de la plaza del Carrousel oyeron gritos de viva ¡Viva Rochefort! á los cuales contestó la multitud con vivas al emperador.

El principe de Metternich, embajador de Austria en esta capital, ha salido de París con direccion á Viena.

Id. 29.—Los periódicos ministeriales congratulanse del discurso pronunciado por el emperador Napoleon al abrir las Cámaras por sus tendencias pacíficas y liberales.

Madrid 1.º (á las 10-10 de la m.) — El sábado se firmó el decreto restableciendo las garantías constitucionales; pero se ha aplazado su publicacion á consecuencia de la conspiracion descubierta en Vitoria.

Está muy adelantado el tratado de comercio entre España y Austria.

Se asegura que solo el general Prim está enterado de las negociaciones que se siguen sobre la candidatura del duque de Génova.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de La Abeja Montañesa.

Madrid 30 de Noviembre de 1869.

Muy señor nuestro: Ayer á última hora se recibieron telégramas dando cuenta de la apertura de las Cámaras

francesas. Napoleon pronunció un largo discurso inspirado por el espíritu mas liberal, hermanado con los principios de órden. Manifestó que la libertad podria hacer grandes progresos colocándola en un término medio, entre las tendencias de la reaccion y las exageradas pretensiones de los partidos radicales. Anunció importantes reformas relativas á las elecciones de los municipios, á la enseñanza primaria gratuita, al aumento de las cajas de ahorros y á la disminucion de gastos en la administracion de justicia. Se ocupó tambien de las buenas relaciones que existen entre Francia y las demás naciones. Habló de la ausencia de la emperatriz, motivada por la inauguracion del canal de Suez, de cuyo gran acontecimiento se congratuló reconociendo los inmensos beneficios que ha de reportar al mundo la union de los dos mares.

Acaba de disponerse que inmediatamente sean remitidos á la isla de Cuba veinte cañones de acero, del parque de esta capital, y dos mil bayonetas.

En la aduana de Barcelona han quedado cesantes nueve empleados.

Dicese que muy pronto serán puestos en libertad la mayor parte de los republicanos que se hallan presos en la Carraca.

(El Alcance Autógrafo.)

LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 2 DE DICIEMBRE.

Nosotros que tanto hemos clamado siempre por que se adopten disposiciones enérgicas, á fin de reparar los estragos que una funesta preocupacion secular ha causado en la vegetacion arbórea; que hemos combatido por cuantos medios han estado á nuestro alcance esa incuria incomprensible, y á veces esa guerra devastadora pronunciada en contra del arbolado; no podemos menos de aplaudir que en el seno de las Córtes se haya por fin escuchado una voz y formuládose un proyecto de ley favorable á nuestro pensamiento, y del cual esperamos resultados beneficiosos inmediatos, si es que no sufre alguno de esos entorpecimientos deses- gallal.» perantes que suelen oponerse á las

reformas verdaderamente importantes y trascendentales.

Acaba de presentarse por el diputado Sr. Bugallal el siguiente proyecto de ley que recomendamos á la atencion de nuestros lectores, y que creemos será acogido por los representantes del país en las Córtes constituyentes con el propósito de perfeccionarle en lo que sea susceptible de mejora, y elevarle lo mas pronto posible á la categoría de ley positiva. Hé aquí el testo literal de sus artículos:

Art. 1.º En todos los pueblos de España se procederá por cuenta del Ayuntamiento á la formacion de uno ó mas viveros para la cria y el plantío de árboles adecuados á cada localidad, y segun el sistema que convenga á la misma.

Art. 2.º Todos los labradores que posean ó cultiven, suya ó agena, una ó mas tierras en el término del pueblo tienen derecho á pedir y obtener gratis, en las épocas oportunas, plantones, de los viveros locales por equitativa distribucion comunal; y cuando haya sobrante y los viveros lo permitan, podrán auxiliarse de plantones los pueblos inmediatos, no solo para las propiedades particulares, sino para los montes baldíos y de aprovechamiento comun esceptuados de la venta.

Art. 3.° La propiedad de los árboles procedentes de los viveros locales y todos sus aprovechamientos pertenecen al dueño de la finca á que fueron trasplantados, así como los que tuviesen ó pusiesen los dueños ó colonos.

Art. 4. Las Diputaciones provinciales establecerán, dando cuenta al gobierno, los premios y estímulos que juzgen convenientes para la conservacion y el fomento dei arbolado, teniendo presentes las disposiciones de poblacion rural vigentes.

Art. 5.° La tutela y la policía de la plantacion general de arbolado procedente de los viveros locales corresponde á la administracion, y toda cuestion entre partes sobre el particular á la jurisdiccion ordinaria.

Art. 6.º El gobierno formará en el plazo mas breve que sea posible un reglamento para el cumplimiento de esta ley.

Palacio de las Córtes 22 de noviembre de 1869.-S. Alvarez Bu-

Respecto á vencer las preocupacio-

nes que todavía existen en muchas comarcas, contrarias á la propagacion del arbolado, es obra, aunque penosa quizá, no imposible, y que puede ser hasta fácil si las personas ilustradas y las corporaciones populares forman verdadero empeño en conseguirlo.

De todas suertes no será menos digno de aplauso el avanzado paso que se dé legislando acerca de un punto de vital interés para los pue-

Es lamentable lo que pasa en los pueblos de nuestra provincia de algun tiempo á esta parte. Los robos se suceden con una frecuencia inusitada y las gentes de las poblaciones pequeñas empiezan á alarmarse.

En los ayuntamientos de Villaescusa, Camargo y limítrofes se nos asegura que se han cometido algunos y que se repiten demasiado á menudo. No podemos menos de llamar la atencion de las autoridades para que empleen todo su celo, y de la guardia civil para que vigile y esté sobre aviso; porque si no se ataja el mal y se evitan otros robos, prendiendo y castigando á los que han cometido los anteriores, no sabemos hasta dónde se irá á parar, toda vez que la miseria se estiende y todas las clases sociales están sufriendo las consecuencias de la falta de negocios y de trabajo. Est latotan albeita comes

Y ya que no hay medios para proporcionar recursos á las clases necesitadas dándoles ocupacion, como se ha hecho en otras ocasiones por los gobiernos ó corporaciones populares, bueno será que la vigilancia se redoble para evitar desgracias y hacer que la tranquilidad de las fa-

milias esté garantizada. Hay que mirar con mucha atencion ese fenómeno que ofrece la modificacion radical que desde algunos años acá se observa en las costumbres de nuestro país, antes modelo de sensatez, cordura y moralidad, cuyas condiciones podiamos ofrecer con orgullo á la contemplacion de propios y estraños. Su esplicacion tiene tal fenómeno, y en alguna otra ocasion la hemos indicado; pero hoy nos limitamos á señalar el hecho y á reclamar la aplicacion del remedio mas directo y ejecutivo que es el que no puede diferirse. millones de reales.

-Parece que van é sar agraciados

REGLAMENTO

para el régimen interior de la Esposicion Provincial en 1870.

Artículo 1.º La vigilancia de los objetos espuestos, su colocacion y demás, estará á cargo de la Comision especial.

Art. 2.º El servicio de vigilancia y orden estará confia lo al número de guardianes ó celadores que la Comision crea necesarios, los cuales serán nombrados por la misma Comision, procurando en lo posible que sean gratuitos.

Art. 3. La Comision, si lo creyera indispensable, nombrará un inspector responsable del exacto cumplimiento de cuanto en este Reglamento se pre-A telificie von el servicio inferencia

Art. 4. La Comision estará representada en los locales de la Esposicion por los individuos de su seno que se hallen de turno.

Art. 5. Todos los dias al cerrarse

el Ateneo Mercantil, Industrial y Recreativo de Santander una nota que indique:

El nombre y apellido del espositor.

El pueblo de su residencia. El objeto que quiera esponer.

El nombre del establecimiento, fábrica ó finca y pueblo ó sitio productor.

5.° Noticias, precios y datos sobre los objetos á esponer.

6.° Espacio aproximado que necesitará, detallando el ancho, alto y fondo ó tanto de superficie sobre el suelo ó pared, marcando siempre la dimension.

7.º Premios que haya obtenido el espositor en otras Esposiciones. Para facilitar la relacion de estos datos se imprimirán formularios que se repartirán gratis en la Secretaría del Ateneo á cuantos lo soliciten.

Art. 18. Los espositores procurarán remitir los productos en cantidad sufi-9-

ciente para que puedan ser examinados por el público y por los Jurados.

Art. 19. Las materias inflamables ó esplosibles serán presentadas en buenas condiciones de seguridad por los dueños ó encargados especiales.

Art. 20. La colocacion de los objetos en el local de la Esposicion, cuando en ella no tengan que intervenir sus dueños, será por cuenta de la Sociedad del Ateneo, pero siempre á presencia de ellos. An and Mososus mens sup ssious!

Los locales que en el caso citado se consignen á cada espositor, seguirán el órden que les corresponda con relacion al turno con que se vayan recibiendo los objetos en la seccion á que correspondan, esceptuándose los cuadros que deban recibir luces determinadas. de este Regiamento.

Art. 21. El envío de los objetos hasta el local de la Esposicion se hará por cuenta del espositor.

Art. 22. Los que remitan objetos recibirán en el momento de su entrega

Suscricion patriótica p eursos con que atend	der a las aneta
del cuerpo de Volunta bria con destino á la	arios de Canta
MONTH OF THE PARTY	Reales.
D. José Bilbao	422,441 50
Ramon Solano A	andil of a establi
Justo Sarabia	. 200
Clemente Lopez De riga	200
D. María Ortiz	200
D. Juan Pelayo Sres. Peñil Hermanos.	. 100
D. Venancio Eguia y Hermanos	y
José Aguirre Toca. Jacinto Noriega	de voors espes.
Toca	100
cuduni pot sol. 801.	nensi0st, a rvu
D. Rufino Fernandez Pedro J. Campillo	120
Nicolás de Oruña y Miranda	320 st men
Genaro Sierra José Martinez	
Sra. Viuda de Herrera. D. Pedro Perez Rodri-	100
D. Francisca Aguirre,	100
Viuda de Toca	500
D. Bartolomé de la Maza Bonifacio Saro	300 200
Pedro Sainz Posada. Cándido Portilla	100
Francisco Revilla D. G. A	100
Ramon Perez del Molino	1,000 melse
Inocencio Sanchez Francisco Casuso	100
Viuda de Wünsch Bernardo Córpas	100
Pedro Lima Pedro Noreña	100
Sres. Abeilhe y Ruiz	100
D. Evaristo del Campo. Mariano Aguirre	200
D. Antonio G. Solar	300
Sr. Santelices Bengoa	100
D. Lucía Mora	
Salvador Quintana Enrique Duchan	100
Adolfo F. Camporre-	200
dondo	200
Ventura G. Revilla. Pedro Hoyos	200 -
Sra. viuda de Alday	
Manuel Gomez Ortiz.	100 500 co
Domingo G. Gomez. José María Martinez.	200 co
Marcos Gutierrez Pedro Herran	100 m 200 de ro
Prudencio F. Rega- tillo	200 lle
Casimiro Jado Francisco Pellon	200 co
José Ferrer y Garcés. Clemente E. Solana.	100 co 100 no
Julio Mora Antonio Lera	200 hi 140 un
Marcelo Aguirre Mateo Obregon	100 qu 200 re
Manuel Amantegui. Juan de la Riva	100 tal 100 pio
Francisco Perez Bustamante	500 pa
Sres. Fernandez v Villages	200 mo
D. Brigida Herrera de Bustamante	1,000
Sr. Laso de la Vega D. H. V.	200 pa
B. y G. de Abarca	125 otr

M.E.C.D. 2017

egar re		112
A C I C C C C C C C C C C C C C C C C C	D D II DI	
	The state of the s	300
Canto	Bartolome de la Ma-	1 ARA
Canta	Zd	100
Cuba	Bonifacio Campuza-	A SEE A
ales.	1 110	600
uco.	ores. Pineiro y Traypor	THE RESERVE AND DESCRIPTION OF
141 5	D. Alejandro Lopez	8 000
441 5	José María Montal-	8,000
20	han	100000000000000000000000000000000000000
i sasti	Círculo de Boarco	200
100	Circuio de Recreo	500
200	D. Runno Fernandez	200
1987 (Joaquin Casaña	100
200	Antonio Rodriguez	200
00	Sres. Alminaque Galan	
2 T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	y compania.	200
00	D. Tomás Posada	100
00	Ramon Ibarrola	200
00	Manuel Oria	
PRINCE OF THE PARTY OF THE PART	José María Dou	200
00	Welenge T Cine	400
00 v sh	Velasco y Cires	100
nerelin	D. Dolores de Aja	200
00	D. Ignacio Perez (nota-	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
JU 199	rio)	200
al war	Juan Samano	100
Olanan	Sinforiano Huerta	100
00 10 10	Bernabé Irun	300
20	Ramon Arrechaeder-	W 580
n T s &	ra	100
0	Ramon Vega	100
OTA .	Tran Dior	200
o aoan	Juan Diaz José Prieto v Gomez	200
ios pi	José Prieto y Gomez	100
1.30	Ayuntamiento de Lim-	ninad .C
0	pias 8,375-50 á de	and are
	ducir. Costo del pro-	
	pio 60 8	3,315 50
vs az	D. Francisco Tafall	40
10 4	Miguel Fornés	40
) Inno	Mariano Garces	50
000	Santos Zárate	40
MAISES	Casimiso Iborra	20
REOS B	Adolfo Lafever	1000 · 1
bsisi	Doble Wile	40
rorq	Pablo Vila	40
stene	Un francés	20
entreit.	Un francés	40
98 13	D. Francisco Gomez	
71 21 6	Fuente	20
# Common 100 1	José Rodriguez	9010 00
		310
	José Campuzano	
n/M	José Campuzano Juan Madrazo	20
OTEL O	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza	20 20
ora Fals	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés	1 - 10 × 14 × 1 × 1 × 1
osi 78191	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés Antonio Quevedo	20 4
	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés Antonio Quevedo	20 4 20
ora 7819	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés Antonio Quevedo Sra. Viuda de Hovos	20 4 20 20
	José Campuzano. Juan Madrazo. Justo Plaza. Eugenio Cortés. Antonio Quevedo Sra. Viuda de Hoyos D. Pio Jusué y Barreda.	20 4 20 20 300
dmon	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés Antonio Quevedo Sra. Viuda de Hoyos D. Pio Jusué y Barreda. Francisco Gallostra.	20 20 20 300 100
Enon determine	José Campuzano. Juan Madrazo. Justo Plaza. Eugenio Cortés. Antonio Quevedo Sra. Viuda de Hoyos D. Pio Jusué y Barreda.	20 4 20 20 300
dmon dete,	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés Antonio Quevedo Sra. Viuda de Hoyos D. Pio Jusué y Barreda. Francisco Gallostra. Ramon Torriente	20 20 20 300 100 100
dmon orte, amplo stoda	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés Antonio Quevedo Sra. Viuda de Hoyos D. Pio Jusué y Barreda. Francisco Gallostra. Ramon Torriente Rvn460.	20 20 20 300 100 100
dmon orte, amplo stoda	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés Antonio Quevedo Sra. Viuda de Hoyos D. Pio Jusué y Barreda. Francisco Gallostra. Ramon Torriente Rvn	20 20 20 300 100 100
dmon debe, smplo	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés Antonio Quevedo Sra. Viuda de Hoyos D. Pio Jusué y Barreda. Francisco Gallostra. Ramon Torriente Rvn	20 20 20 300 100 100
dmon orte, amplo stoda	José Campuzano Juan Madrazo Justo Plaza Eugenio Cortés Antonio Quevedo Sra. Viuda de Hoyos D. Pio Jusué y Barreda. Francisco Gallostra. Ramon Torriente Rvn	20 20 20 300 100 100

VARIEDADES.

Rvn.... 460,605

PANTALEON.

(Continuacion.) La falta de aseo de Pantaleon no consiste tanto en aversion al agua, como en exagerado apego á vestimentas viejas. Pantaleon no deja de lavarse; lávase todos los dias, pero ni siquiera permite que le cepillen la ropa. Usa un sombrero de copa alta que cuenta cinco años de edad. En pocas ocasiones, muy pocas, consiguieron las instancias de Leonor, apoyadas infantilmente por sus hijos, convencerlo á que se pusiera uno nuevo y decente. El sombrero que generalmente usa Pantaleon parece un cilindro de cobre bruñido; l tales son los reflejos rojizos que despide. Despues de recibir algun chaparron, porque Pantaleon no lleva nunca paraguas, parece una bota de montar recien charolada, segun la lisura y brillo que ostenta.

Siendo soltero Pantaleon no mandaba nunca ropa á lavar; metia la ropa sucia, medias, pañuelos y camisas en un inmenso armario, y compraba

bia ni un alfiler en el armaric. Panleon metia la ropa en las gavetas de las mesas y debajo de la cama. Un amigo suyo muy intimo, que ejercia tambien sobre su espíritu no poca influencia, un hermano de su futura esposa, se empeñó un dia muy de veras en poner coto y término á esta invasion de ropa sucia; no fué | empresa fácil, pero se salió con ella. Hecho el inventario en una ocasion en que Pantaleon habia ido á asistir | al ensayo de un drama suyo, dió el resultado siguiente. Encontró y anotó el amigo y futuro cuñado de Pantaleon:

397 pares de medias y calcetines de todas calidades.

175 pañuelos finos, ordinarios, blancos, de color, etc. etc.

43 camisones largos de dormir, 87 camisas de dia finas y ordinarias, blancas y de color. 39 pares de calzoncillos.

para verano.

6 chaquetas y paletots ligeros de lo mismo.

Todos estos pertrechos fueron se-

parados en diferentes bultos de razonable volúmen, muy bien envuetos i en pedazos de lienzo, embarcados á bordo de un carro fletado de propósito, y encomendados á un lavandero, con orden terminante de proceder a su completa y escrupulosa purificacion en el mas breve plazo posible. Regresado que hubo Pantaleon á su domicilio, se le esplicó la causa de la desaparicion del considerable capital amortizado que poseia en ropa sucia, y se le echaron varios sermones sobre la necesidad de venir á ser un hombre arreglado y de órden; sermones que si le penetraron por un oido, no descansaron probablemente hasta salírsele por el otro.

paseo por las calles. Se hallaba en aquella época ocupado en la composicion de una novela. Salia de cuando en cuando de su gabinete, para meditar incidentes y peripecias entre el ruido de carruajes y transeuntes. Andaba pensativo y caviloso: la cabeza inclinada sobre el pecho, las manos en los bolsillos de los pantalones. 'A veces acelerando el paso, otras demorándolo, otras parándose repentinamente, y mirando ora el cielo, ora el suelo. Pasahan algunos que, conociéndolo, decian para sí: «Es Pantaleon, está trabajando;» y se alejaban con respeto, no atreviéndose á interrumpir, ni siquiera con demostraciones de amistad, las meditaciones del poeta. Otros le tomaban por un loco, ó al menos por un original escéntrico, y se alejaban riéndose. Vinieron á pasar cerca de él un señor mayor y del brazo una señora mayor, seguidos por un criado de librea, que llevaba en brazos un precioso perrito faldero, de raza habanera. Las facciones del señor mayor, de la señora mayor, del criado de librea, y hasta del perrito habanero, llebavan el sello de la felicidad tranquila, de la satisfaccion risueña, de la bondad, de la benignidad, de la benevolencia. Bastaba versemejantes.

(Se concluirá.)

GACETILLAS.

Nombramiento.—El de arquitecto municipal de este ayuntamiento ha recaido, por una mayoría de votos muy satisfactoria, en nuestro otra. Llegó un dia en que ya no ca- querido amigo y paisano D. Atilano Rodriguez, que desempeñaba igual destino en Pontevedra.

Reciba nuestra mas cumplida enhorabuena el jóven y aventajado senor Rodriguez, y recibala al mismo tiempo el ayuntamiento de esta ciudad por la acertada eleccion del nuevo arquitecto, que no dudamos atenderá con plausible interés y buen juicio á las necesidades mas apremiantes de esta localidad.

Sopla.—Hace mucho frio, mucho, como que hay nieve en las alturas

vecinas.

La noticia no puede ser mas fresca. No hay cuartos.—Se ha mandado suspender el pago á las clases pasivas y al clero. Lo que avisamos á los infelices interesados para que no se incomoden en venir á cobrar á esta capital.

Por lo visto no vale jurar la Cons-

titucion.

Tercera amonestacion .--- Por 19 pares de pantalones de coutil si sirve de algo, que no será gran cosa lo que le importe al ayuntamiento nuestra opinion, decimos que tiene razon sobrada nuestro colega Santiago y á ellos para endilgar la siguiente indirecta al jefe del municipio:

«Señor Alcalde: Algunos vecinos de allende la primera alameda han venido á suplicarnos que volvamos á insistir sobre el asunto aquel de los canalones del Tinglado. ¡Buen tiberio va usted á armar si no está á la altura de una autoridad templada en asunto tan delicado! Figurese usted que han dado en decir aquellas gentes que no hará usted nada, porque como es conde el propietario...; pero nosotros que sabemos que no es usted aristócrata y que no teme á los condeses ni á los duqueses, porque tiene una conciencia muy en su lugar, les hemos dicho que no sean Una vez estaba Pantaleon dando un | bobos, que usted obrará con rectitud y con energía.

Esto último es lo que ellos no creen; pero nosotros sabemos que si usted, señor alcalde, se incomoda, hará entrar en vereda á cualquiera. | Conque jea! enderece usted la vara y sea hombre... de enorgía, pasando. si usted quiere, una tercera y última amonestacion por urbanidad, si es cierto, como creemos, que tenia fundamento bastante para mandar las dos primeras. Y despues de la tercera, ya sabe usted que no hay que transigir, procurando que no se tuerza la vara, porque si se tuerce..... lo echamos todo á perder.

Si fuese un vecino pobre, ya se obraria con mas energía! Es preciso que desaparezca esta muletilla; la lex

igual para todos.

COTIZACIONES OFICIALES. MADRID 1.

3 por 100 consolidade, 23-70, 65,

Id. diferido, 23-35.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin-goleta Jóven Mariana, de 80 ts., cap. D. J. Vaello, de la Guayra con 369 sacos cacao á los señores Gallo é hijo y Hazas: 200 idem lo para conocer que el buen señor y id. á los Sres. Torriente hermanos: la buena señora eran un matrimo- 200 id. id. á los Sres. Porrúa é hijos: nio anciano, opulento, sin hijos, y 200 id. id. á los Sres. hijos de Dórique se dedicaba á hacer bien á sus ga: 200 id. id. á los Sres. Bustamante y Gallo: 149 id. id. á D. I. Castanedo: 136 id. id. á D. M. G. Corral, y 11 id. id. á los Sres. Abascal hermanos.

BUQUES DESPACHADOS. Vapor Pelayo, de 54 ts., cap. don S. Eguidazu, para Bilbao con azúcar. bugías y otros efectos.

HEPRENTA DE LA ABEJA MONTAGRA.

eursos con que atenter del cuerpo de Valuntario del cuerpo de Valuntario del cuerpo de Valuntario del cuerpo de Saluntario del cuerpo del To To The Seempenaba igual



JOSEPH SEWILL,

South Castle Street, 61, LIVERPOOL

SURTIDO MAGNIFICO

Precios y garantias de fábrica.

usted quiere, una tercera y últi-

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el dia 1.º del rabiaq s ocomes de Mayonerveris en otaque nos

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Sentander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por il. 8 di.—En el estranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscriciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm 4, pisos bajo y entresuelo. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el núm. 5 se dieron à conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscricion y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIODICO EXCLUSIVO PARA SEÑOBAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines numinados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lec tura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival maun en el estranjerdanasda les Eres solà bi bi hi

CADA AÑO BEPARTE

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. 11 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural. Varias tapicerias de colores, punto Berlin. - Algunas piezas de música. - 100 figurines en negro y 48 é mas sobre acero, iluminados. -1,200 6 mas columnas de lectura, tamaño gran fó-M.E.C. lien impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan

desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de neve-

Para precios y condiciones de suscricion, acúdase á la libreria de D. Manuel Malas preciosísimas, instructivas y morales. ria Ramon, plazuela del Correo, Santander.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque Enciclepédice Español flustrado, que la Empresa publica esclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su Administracion de Madrid, calle de Bailen, número 4, y librería de D. C. Mailly-Bailliere, plaza de Topete, número 8.

Tambien se remite à provincias à quien lo soticite.

laminado en planchas de varios espesores para tejados, forro de buques y otros diferentes usos, á 296, 306, 322 y 337

en lingotes del peso de cerca de 15 kilógramos uno, á rvn. 214 los 100 kilógramos.

en clavos de varias dimensiones, á rvn. 408 los 100 kil.

de zinc para tejados, de 4 á 9 rvn. el metro, segun el diámetro.

CAMALOMES de zinc para tejados, de 4 á 7 rvn. el metro, segun el diámetro.

Estos efectos procedentes de los establecimientos de la Real Compañía Asturiana en Asturias y Guipúzcoa, se venden á los mencionados precios, que son los de fábrica, en el depósito de dicha Compañía á cargo de D. Ramon G. Lomas, plazuela del Progreso, número 5, Santander.

ULTIMAS OFERTAS DE FORTUNA.

La compra y juego de premios auténticos, premiados por los Estados está autorizada en todas partes.

EN CASA DE COHN.

Grandisimo sorteo de capitales combinados con un aumento de premios de cerca de ocho millones.

El gobierno garantiza el sorteo y lo hace por si mismo.

Comenzará el 10 de diciembre pró-

ximo. El premio auténtico que garantiza el Estado (no confundir con promesas prohibidas)

20 francos ó 10 francos solamente.

para espedirlos à los paises mas remotos, mediante el envio de esta cantidad (franquear la carta, en sellos de correo, ó letras á mi órden.

No se sortean mas que números premiados.

as ganancias principales son de: 250 000 - 200 000. - 190 000. - 187,500. - 175.000. -170 000. 165.000 -- 162 500 - 160 000. - 155 000. - 150,000 -100 000. -50,000 -- 40,000 -- 30 000 -- 3 a 25 000. -4 a 20,000. -4 a 15 000. -6 a 12 000. -9 a 10,000. -4 a 8,000. -3 7 500. -5 á 6 000 -25 á 5,000 -4,000 -131 á 2 000 -6 4 1 500 -12 4 1 200 -360 4 1 000. - 5:0 á 500 - 400 á 250. - 272 á 200.-28.400 á 150.-117.-110.-100. -50. -30.

Constu do el sorteo, enviare inmediatamente y con toda discrecion las sumas ganadas y las listas oficiales del mismo à mis

corresponsales españoles.

Misuerte ha sido tan grande en España hasta ahora que he pagado á mis interesados les premies principales de 300 000 $-225\ 000\ 187\ 000 - 152\ 500 - 150\ 000$ -130 000 m chas yee's 127 000 -inu chas veces 100 000; últimamente he pagado de nuevo el premio grande de 125 000 thelers, y et 20 de Octubre pasado he pa gade ademas des de les mayores premies.

L Z. SAMS CORN en HAMBURGO (slemania) banquero cambista.

018 22-26 29 2 5

Convecatoria.

La Junta de Gobierno y administracion del Banco de Santander convoca á la general ordinaria de accionistas para el dia 15 de enero del año próximo á las cinco de la tarde. Les arriba.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 20 del reglamento de este Banco los Sres. accionistas deberán presentar sus títulos en esta secretaría con ocho dias de anticipacion al señalado para la Junta general, á fin de proveerse de la credencial de asistencia

Santander 30 de noviembre de 1869. -El secretario, Francisco A. de Alvear.

Empresa de los vapores Pelayo, Vizcaino-Montanés y

SERVICIO DIRECTO

en combinacion con los ferro-carriles del Estoy autorizado por el mismo Istado Norte, Tudela á Bilbao y Zaragoza á Pamplona y Barcelona para el trasporte de toda clase de mercancias desde Bilbao a Santander y vice-versa.

Dos o tres salidas semanales de ambos puntos.

Los señores remitentes de cualquiera de las estaciones de los ferro-carriles de Zaragoza á Pamplona y Barcelona que quieran utilizar los servicios de esta empresa para trasportar sus mercancias, se servirán poner en las órdenes de espedicion la nota siguiente:

Sr. D. ... en Santander Por tos vapores de Maruri

Se advierte que los empleados de dichas líneas están obligados á admitirlas facturadas de esta manera, y las compañías á responder de los trasportes con las condiciones generales de los ferro-carriles, y las ventajas particulares que haya concedido para este servicio cualquiera otra empresa.

Para mas pormenores dirigirse al director de la empresa D. Teodoro H. Maruri, en Bilbao, Arenal, 28. 50al 7.

ook Interesante 197794 9801

à los contratislas de alumbrado publico y comerciantes en cristal.

Tobos de cristal para schiste y petróleo à 100 reales vellon et ciento, garantizando su clase, por tener un temple especial. Descuento segun la importancia del pedido. Dirigirse à D. Estéban Badia, plaza del Progreso, núm. 5, depósiturde cristall, Madrid. 003 aspelliv 28 19 sare 1 .88

Busingmente. . . RONAIR 1,000 En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3., hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4,200 res-BAy TH de Abarca...